



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105033201300702-02
RADICADO INTERNO:	93554
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
RECURRENTE:	ANA ROSA HERRERA DE BERMUDEZ 31 DE AGOSTO DE 2022
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3452-2022 DECLARAR INFUNDADAS LAS CAUSALES A) Y B) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 797 DE 2003, INVOCADAS EN LA REVISIÓN INTERPUESTA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP... SIN COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/10/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/10/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de octubre de 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 31 de agosto de 2022.

SECRETARIA _____